



PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

Las mujeres cada vez más se incorporan al mercado laboral para garantizar el sustento de los hogares.

Para garantizar que las niñas y niños reciban un cuidado mientras la madre, padre o tutor se dedican a sus actividades laborales se estableció este programa de transferencias monetarias donde las madres, padres o tutores deciden quién cuidará de sus hijos.

El objetivo es **contribuir al bienestar e igualdad** mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y **permanencia en el mercado laboral de las madres**, padres o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian a fin de contar con facilidades para que alguien más pueda realizar tareas de cuidado y atención infantil.



(https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508708/02_Foto-Programa-de-apoyo-v2.jpg)

El programa consiste en una transferencia bimestral monetaria entregada directamente a las madres, padres o tutores por cada niña o niño incorporado al programa

El apoyo es para las madres, padres o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y de ellos depende una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad. En casos de niñas o niños con discapacidad, el apoyo se entrega de 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

¿A quiénes está dirigido el programa?



El apoyo es para las madres, padres o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y no tienen acceso al cuidado y atención infantil.

¿Cómo se obtiene?



En las Delegaciones de la Secretaría de Bienestar, las cuales serán las responsables de llevar a cabo el registro estatal de las personas solicitantes.

Documentos para Inscripción



La madre, padre o tutor debe presentar:

1. Identificación oficial vigente
2. CURP
3. Comprobante de domicilio
4. Comprobante académico o laboral
5. Carta de no afiliación al IMSS o ISSSTE
6. Acta de nacimiento de cada niño o niña
7. CURP de cada niño o niña
8. Certificado médico en caso de que la niña o niño presente una discapacidad



Proyectos y programas
PRIORITARIOS

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

(https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508091/PPP_postales_02_PROGRAMA_DE_APOYO_PARA_EL_BIENESTAR_DE_NI_AS_Y_NI)

Atención ciudadana

Número gratuito 01 800 007 3705 o envía tus dudas o comentarios a demandasocial@bienestar.gob.mx

Leer más de este tema (</apoyoparabienestar/que-hacemos>)

Enlaces externos

 Secretaría de Bienestar (<https://www.gob.mx/bienestar>)

 Centro de atención ciudadana (<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/atencion-ciudadana-de-sedesol>)

Síguenos

 Facebook (<https://www.facebook.com/bienestarmx/>)

 Instagram (<https://www.instagram.com/bienestarmx/>)

 Twitter (<https://twitter.com/BienestarMx>)